

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de enero de 1989.-

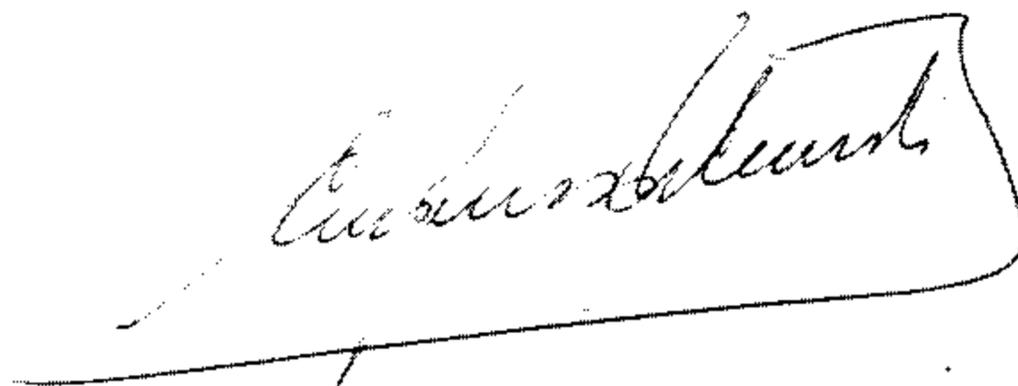
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la prórroga del servicio de locación y mantenimiento de diversas máquinas fotocopiadoras afectadas al uso de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, contratado mediante Ordenes de Compra nros. 408/86, 789/86, 601/88, 662/88 y 384/88, durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de enero de 1989; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la ampliación de las Ordenes de Compra nros. 408/86, 789/86, 384/88, 601/88 y 662/88, extendidas oportunamente a la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON DOCE CENTAVOS (A 31.228,12), sujeto a la aplicación de la Ley n° 21.391 y contratar directamente con la citada firma el servicio mencionado con el destino y plazo consignados precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI